WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION



ISO 37201 avanza hacia la fase DIS para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en las organizaciones

El proyecto de norma internacional plantea un sistema de gestión que integra prevención, evaluación de riesgos, respuesta ante incidentes y apoyo a las víctimas, con responsabilidades definidas y mecanismos de seguimiento y mejora.

Por Iván Martínez.

La futura ISO 37201 ha alcanzado un nuevo hito en su desarrollo. El pasado 11 de noviembre se aprobó el avance del borrador de comité para su registro como proyecto de Norma Internacional, conocido como DIS. El trabajo se encuentra bajo la responsabilidad del subcomité ISO/TC 309/SC 2, dedicado a la dignidad humana, y tiene como objetivo establecer requisitos y orientaciones para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en las organizaciones.

La propuesta pretende ofrecer un marco aplicable a organizaciones de cualquier tamaño, actividad o naturaleza, tanto del sector público como del privado y del ámbito no lucrativo. Su alcance comprende todas las formas de violencia contra las mujeres relacionadas con las actividades de la organización, incluidos los procesos prestados externamente. El interés de este proyecto reside en trasladar la prevención y la respuesta a la violencia al funcionamiento habitual de las organizaciones. Contar con una política o un protocolo constituye una base, pero su eficacia depende de que existan personas responsables, recursos suficientes, formación adecuada y procedimientos que permitan identificar situaciones de riesgo y actuar cuando se detectan incidentes. ISO 37201 busca articular estos elementos dentro de un sistema de gestión sujeto a evaluación y mejora continua.

La documentación de revisión muestra una atención especial al contexto en el que pueden producirse las situaciones de violencia. Entre los aspectos abordados figuran las relaciones de poder, la dependencia laboral o económica, el trabajo en condiciones de aislamiento, los horarios atípicos y las interacciones con terceras partes. También se contempla la dimensión digital, relevante en entornos donde las comunicaciones profesionales y parte de la actividad se desarrollan a través de herramientas tecnológicas.

Esta perspectiva amplía el análisis más allá del espacio físico de trabajo. Las orientaciones examinadas incluyen los desplazamientos profesionales, los eventos relacionados con la actividad, los procesos de selección y formación, y las relaciones con clientes, proveedores y otras personas vinculadas a la organización. Asimismo, se consideran los efectos que la violencia doméstica puede tener en el ámbito laboral y las medidas de apoyo que pueden resultar pertinentes.

Otro de los ejes del proyecto es la capacidad de las organizaciones para recibir y gestionar comunicaciones sobre posibles situaciones de violencia. La revisión incorpora cuestiones relacionadas con la confidencialidad, la privacidad y la protección de los datos personales, junto con la información que debe facilitarse sobre los recursos de apoyo y las vías externas de actuación. La confianza en estos mecanismos dependerá de cómo se gestionen las comunicaciones y de la protección que encuentren quienes recurran a ellos. La respuesta ante los incidentes también ocupa un lugar destacado. Los comentarios y acuerdos del proceso de revisión abordan la imparcialidad de las investigaciones, los conflictos de interés, la conservación de evidencias y la adopción de medidas de protección durante su desarrollo. Las orientaciones discutidas prestan especial atención a evitar actuaciones que puedan causar un daño adicional a las víctimas, como la repetición innecesaria de entrevistas, y a disponer de personal con preparación adecuada para intervenir en estas situaciones.

Al mismo tiempo, el trabajo técnico incorpora ajustes destinados a preservar las garantías de las personas implicadas, entre ellos el uso de una terminología compatible con la presunción de inocencia. La protección y el apoyo a las víctimas deben articularse mediante procedimientos rigurosos, capaces de responder con diligencia y de tratar la información y los hechos con las debidas garantías. La formación y la evaluación de resultados completan este enfoque. La documentación aborda la conveniencia de adaptar la capacitación a las funciones de cada persona, así como de utilizar indicadores que permitan valorar los tiempos de respuesta, las medidas de protección, la cobertura de la formación o el avance de las acciones correctivas. Conviene precisar que diversas propuestas se han incorporado o previsto como orientaciones del anexo, por lo que no deben presentarse todas ellas como requisitos obligatorios del futuro texto.

El proyecto sigue la estructura armonizada de las normas ISO de sistemas de gestión, lo que puede facilitar su integración con los procesos de cumplimiento, gestión de riesgos, formación, auditoría y revisión por la dirección que ya existan en una organización. Desde una perspectiva práctica, esta compatibilidad ofrece la oportunidad de aprovechar estructuras de gestión consolidadas, incorporando la especialización que requiere la prevención de la violencia contra las mujeres.

Para las organizaciones, el avance de ISO 37201 constituye una oportunidad para revisar la eficacia de sus políticas y protocolos, analizar los riesgos de su actividad y comprobar si sus mecanismos de comunicación y respuesta generan confianza. La preparación puede comenzar con ese diagnóstico, mientras continúa el desarrollo de un marco internacional que aspira a convertir el compromiso con la dignidad y la seguridad de las mujeres en prácticas de gestión sostenidas y evaluables.